

CC.OO. vota en contra del informe anual del Consejo Escolar del Estado

El Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha decidido votar en contra del «Informe sobre el estado y situación del sistema educativo durante el curso 1988-89», que será sometido a discusión en el pleno del Consejo Escolar del Estado que se celebró el viernes 25 de mayo.

El borrador del «informe» consiste en una larguísima relación de órdenes ministeriales, decretos y cuantas acciones emprendió el MEC durante el curso 88-89, acompañados de una breve valoración. Los problemas reales del sistema educativo (niveles de calidad, estado de las instalaciones, fracaso escolar...) están completamente ausentes de un informe que no cumple, en absoluto, la misión para la que fue concebido: ser un instrumento útil de evaluación y seguimiento del sistema educativo. La razón del voto negativo reside, por tanto, en un desacuerdo profundo respecto a la misma concepción del informe. Todo ello, por otra parte, no es más que una manifestación del papel que cumple el Consejo Escolar del Estado.

Descendiendo más al detalle, la Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que las principales deficiencias del informe son:

- Ausencia total de datos de elaboración propia. Dado que todos los datos proceden del MEC, el informe está sesgado en su propio origen.
- Concepción marcadamente centralista. Tras describir pormenorizadamente todas y cada una de las actividades del MEC, no se dice una sola palabra sobre las CC.AA. con competencias plenas. Para el Consejo Escolar del Estado no hay más administración educativa que el MEC.
- No se identifican las principales carencias del sistema ni se proponen los principales ejes de actuación que las Administraciones educativas debieran seguir.

Nos encontramos, en definitiva, ante un informe perfectamente inútil, cuyo destino es que no sea leído, siquiera, por todos los miembros del propio Consejo. Ante esta situación, grave para los que creemos en la participación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. propone:

- El Consejo ha de ser de todo el Estado y no sólo del territorio administrado por el MEC, para ello es necesario modificar su composición, de tal manera que la representación sea mixta: una parte de los consejeros será propuesta por la Administración y las organizaciones estatales y otra parte será elegida en el seno de los diferentes consejos autonómicos.
- Se debe reforzar la independencia del Consejo. Para ello es preciso que el presidente sea elegido por los consejeros. Igualmente, deben estudiarse mecanismos para que las «personalidades de reconocido prestigio» no sean nombradas a dedo por el MEC.
- Cambio de los criterios de representatividad de estudiantes y padres, sustituyendo el número de afiliados, difícilmente controlable, por los representantes elegidos para los consejos escolares de centro.

- Refuerzo del carácter evaluador, dotando al Consejo de instrumentos propios para realizar su labor. La Inspección, el Centro de Investigación y Documentación Educativa y el Instituto Nacional de Evaluación deben estar bajo la dependencia del Consejo.

Federación de Enseñanza de CC.OO.